



Por equipos DIVISION DE HONOR Provincial de ALMERIA 2024.

Por equipos a 5 tableros (equipo local negras en mesas 1, 3 y 5)

ROUND ROBIN = 7 rondas (7 equipos) a 90+30.

Sábados por la tarde a 16:30 horas, días 03+10+17+24 de febrero, y 02+09+16 de marzo.

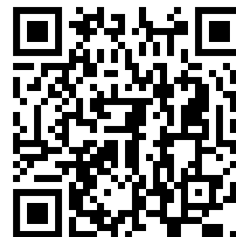
Lugar de juego: sede del club que juega como local (blancas en emparejamiento).

Organizado por la Delegación Almeriense de ajedrez de la FADA.

Directora del Torneo: Yolanda Revaliente Del Valle.

Árbitro principal: Juan Francisco Martínez Carvajal 32020015.

<https://chess-results.com/tnr878695.aspx?lan=2&art=0&turdet=YES>



## Por equipos DIVISION DE HONOR Provincial de ALMERIA 2024.

### Bases del torneo

1. **ORGANIZACIÓN y CONVOCATORIA:** El torneo está organizado por la Delegación Almeriense de ajedrez de la FADA. Podrán participar los equipos integrantes de la categoría DIVIÓN DE HONOR Provincial de Almería 2024:
  - a. EL EJIDO "A".
  - b. MERCANTIL ALMERIA "B".
  - c. MERCANTIL ALMERIA "C".
  - d. ROQUETAS "C".
  - e. ROQUETAS "D".
  - f. SPAR TIJOLA.
  - g. VICAR "A".

Pueden participar todos los jugadores que estén federados en alguno de estos clubes, con licencia en vigor en temporada 2024 por la Delegación Almeriense de ajedrez, y figurar como tal en GEFE.

Los jugadores que integren los equipos participantes deberán formalizar su inscripción en la competición antes del miércoles 31 de enero a través de la plataforma GEFE. Cualquier añadido posterior no podrá disputar la ronda 1.

Se establece un máximo de 15 jugadores por equipo. Todos los jugadores que conformen los diferentes equipos deberán ser del mismo club.

A la hora de establecer el orden de fuerza de los jugadores, se deberá atender a la clasificación ELO FADA en vigor correspondiente al mes de enero de 2024. El orden de fuerza de los jugadores dentro del equipo deberá respetar una variación de 100 puntos ELO. A este efecto, si un jugador no tiene ELO FADA pero si ELO FIDE, se considerará este como si fuese su ELO FADA.

En la alineación de cada encuentro, no se podrá alterar el orden de esta formación inicial presentada en GEFE.

La ampliación del número de jugadores por equipo (hasta máximo de 15 jugadores), será posible hasta antes de la disputa de la cuarta ronda de la competición. Para su alineación será necesario que dicha inscripción se haya introducido en GEFE y haya sido notificada a la Delegación provincial, al árbitro principal y al equipo rival, y siempre con al menos 72 horas antes de la celebración del encuentro.

2. **CRITERIOS SOBRE LA ALINEACIÓN DE JUGADORES:** Cada equipo sólo podrá alinear a jugadores incluidos en su orden de fuerza inicial.
  - a. Un jugador no podrá figurar en dos equipos de la misma categoría.
  - b. Partiendo del tablero 1, el orden de juego de los jugadores presentados el día del encuentro, no podrá diferir del definido en el listado ordenado por puntuación ELO y registrado en GEFE.
  - c. Si un jugador pertenece a dos equipos que juegan en la misma jornada y se cambia la fecha de uno de esos encuentros, no podrá beneficiarse del cambio para jugar ambos encuentros.
3. **FECHA Y LUGAR DE JUEGO:** El torneo se disputarán los sábados, en la sede del club local, es decir, el que aparece con blancas en el emparejamiento de cada ronda.



## Delegación Almeriense de Ajedrez

- a. Sábados días 03, 10, 17 y 24 de febrero de 2024.
  - b. Sábados días 02, 09 y 16 de marzo de 2024.
4. **HORARIO:** Inicio de todas las partidas de cada encuentro a 16:30 horas. En base al artículo 6.7 de las Leyes del Ajedrez de la FIDE, se establece 60 minutos como tiempo de espera desde la hora de comienzo oficial de la ronda, para comparecer ante el tablero. En cualquier caso, antes del inicio del encuentro, los dos equipos deben reflejar en el acta del encuentro la alineación completa (todos los jugadores desde el tablero 1 al 5 inclusive). Para el inicio del encuentro, deberán estar presentes al menos 3 jugadores del equipo. Mientras se mantiene la situación de no estar presentes al menos 3 jugadores, el resto de los jugadores afectados de su equipo no podrán comenzar a jugar, sin perjuicio de la activación de sus relojes.
5. **SISTEMA DE JUEGO:**
- a. Por equipos, Round Robin (Liga a una vuelta), 7 equipos, 7 rondas.
  - b. Los encuentros se disputarán a 5 tableros. El equipo local jugará con negras en los tableros impares (mesas 1+3+5) y con blancas en los pares (mesas 2 y 4).
  - c. Ritmo de juego 90 minutos + 30 segundos por jugada = Ritmo estándar.
  - d. La clasificación será según las puntuaciones de los encuentros: 3 puntos por victoria de equipo, 1 punto por empate de equipo y 0 puntos por derrota de equipo.
6. **SISTEMA DE DESEMPATE:** 1º Puntos de encuentro. 2º Puntos de partida. 3º Resultado particular. 4º Puntos de encuentro (en base a 2 puntos victoria y 1 empate). 5º FIDE-Sonneborn-Berger respecto a los puntos de encuentro. 6º Sorteo (recogido en el artículo 111 del Reglamento General de la FADA).
7. El torneo será **VALEDERO para ELO FIDE y FADA**.
8. **EMPAREJAMIENTO:** Las siete rondas del torneo, ya están realizados y publicados tanto en GEFE como en chess-results. La información del torneo se irá actualizando tanto en el servidor de internet Chess-results.com, como en GEFE.net, donde se podrá realizar el seguimiento del torneo.
9. **CONDICIONES DE JUEGO:** Antes de comenzar, los capitanes comprobarán la identidad de los jugadores y rellenarán el acta del encuentro con datos de fecha, ronda, y los nombres completos de los 5 jugadores de cada equipo que disputarán el encuentro.
- El club local tendrá la obligación de prestar la sala y el material de juego en las debidas condiciones. Si a la hora señalada para comenzar el encuentro no estuviera debidamente colocado el material de juego o faltara algún elemento: mobiliario, tableros, piezas, relojes, planillas, etc., el retraso será cargado en los relojes del equipo local, es decir, el tiempo transcurrido desde la hora señalada hasta el momento que está todo listo para que den comienzo las partidas será restado del tiempo en los relojes del equipo local.
10. **ÁRBITRO:** El árbitro principal del torneo será Juan Francisco Martínez Carvajal con FIDE ID 32020015, móvil 615 599 829. El árbitro estará disponible durante la competición para resolver cualquier incidencia.
11. **MÓVILES y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LA SALA DE JUEGO:** Se permitirá tener el móvil en la sala de juego siempre que reúna los requisitos exigidos por la Leyes del Ajedrez. Apagado, encima de la mesa, no pudiendo tener contacto alguno con el móvil desde que se pone el reloj en marcha hasta la firma de la planilla. Si un jugador, durante la disputa de una partida, tuviese que salir al aseo, deberá dejar el móvil o dispositivo boca abajo encima de la mesa, para evitar las lógicas suspicacias de salir de la sala de juego con el móvil en su posesión.



**12. ACTA DEL ENCUENTRO:**

- a. Al finalizar el encuentro y tras firmar el acta ambos capitanes, enviarán foto del acta final del encuentro al citado grupo de WhatsApp. Paralelamente, y como marca el Reglamento de competiciones de la FADA, registran resultados en la plataforma GEFE.
- b. Las actas y planillas originales deberán ser custodiadas por cada club hasta el fin de la temporada, y tenerlas a disposición del árbitro, si las requiriese en cualquier momento.
- c. Si no compareciese un equipo, o por otra causa no se celebre un encuentro, el equipo compareciente y el equipo no compareciente tienen la obligación de informar inmediatamente de forma telefónica al delegado provincial o árbitro principal.
- d. El acta se rellenará con las correspondientes alineaciones sin dejar ningún tablero en blanco. El equipo que no comparezca a un encuentro, se alinearán sus cinco primeros tableros, siempre que no hayan sido alineados ese día en otro equipo de superior categoría.

**13. OTROS TÉRMINOS:**

- a. **SANCIONES:** serán de aplicación las recogidas por parte de la FADA en los campeonatos de categoría andaluza.
- b. Con la inscripción al torneo, los clubes y jugadores aceptan las bases de este.
- c. La organización se reserva el derecho a modificar las bases del torneo.
- d. Para lo no especificado en estas bases, se atenderá al Reglamento de Competiciones Oficiales publicado por la Federación Andaluza de Ajedrez, a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y el Código de Ética FIDE.

